

*“Unidad de atención a personas con discapacidad y
necesidades educativas especiales de la URJC”
(Vicerrectorado de Planificación y Estrategia)*

La unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, cuyo objetivo principal es gestionar el desarrollo de los estudios universitarios de aquellos que presenten cualquier tipo de diversidad funcional y/o necesidad educativa especial (NEE) bajo el prisma de la igualdad de oportunidades, se encuentra ubicada en los despachos 09 y 10 de la planta baja del edificio de Rectorado (Móstoles).

Se puede contactar con la unidad por las siguientes vías:

- Correo electrónico: discapacidad.programa@urjc.es
- Teléfono: 91-488 85 66
- Presencialmente con cita previa: lunes a viernes de 9-14h
- Registro general o registro electrónico de la URJC: <https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios>

Es necesario estar inscrito en la unidad para poder optar a las ayudas que se ofrecen.

Respecto al procedimiento a seguir para formalizar la inscripción, una vez realizado el contacto se solicita determinada documentación, además de realizar una entrevista personalizada. Una vez hecha la valoración, se emite un informe que se envía a la coordinación de la titulación en la que esté matriculado el estudiante. Desde la coordinación, el informe se envía a los profesores responsables de las asignaturas en las que esté matriculado.

El trabajo de la unidad, que se inicia durante las pruebas de acceso a la universidad, ofrece entre otros los siguientes servicios:

- ✓ Garantizar la accesibilidad física, administrativa y de comunicación (ej: intérprete de lengua de signos, asistente personal para alumnos con dificultades motóricas)
- ✓ Informar, asesorar y apoyar a estudiantes con discapacidad y/o NEE, enviándoles ofertas de prácticas en empresas, información sobre becas
- ✓ Ayuda directa o consultas a través de nuestro correo electrónico y/o mediante reuniones programadas.
- ✓ Facilitar la figura del “tomador de apuntes”, compañeros que les puedan facilitar los apuntes, favoreciendo así sus relaciones interpersonales y su autonomía. A su vez, se persigue que los alumnos que no presentan ningún tipo de discapacidad y/o NEE, conozcan la importancia de la inclusión y sean partícipes de manera activa, dentro de las relaciones en el aula y de la propia Universidad.
- ✓ Tiempo extra para la realización de exámenes.